



CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN

CROSS-COUNTRY ELITE

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Cross – Country Élite para el año 2023, de acuerdo con las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, el club pondrá 1 Director de Carrera y 1 Comisario Técnico, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este campeonato todos los pilotos con licencia Homologada, Regional de las categorías Sénior, Júnior y Cadete 2º año autorizado (estos solo con motocicletas de 2T y 125 c.c.) o Regional Aficionado y Enduro o XC de Castilla y León del año en curso y tramitadas a través de la F.M.C.L.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Homologada de otras Federaciones con convenio. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para el campeonato.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN.

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 650 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 4.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica.

El club organizador deberá colocar dos controladores (**como mínimo**), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes.

Recortar ó realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba y DOS pruebas más del campeonato de sanción.

✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 8º - CATEGORIAS –

Se establecerán las siguientes categorías:

JUNIOR con motocicletas 2 T y 4 T. (Licencia JUNIOR o desde 15 hasta 23 años o que los cumplan este año)

SENIOR con motocicletas 2 T y 4 T. (Licencia SENIOR y cualquier edad)

SENIOR B con motocicletas 2 T y 4 T. (Desde los 24 años hasta los 34 o que los cumpla este año.)

SENIOR C con motocicletas 2 T y 4 T. (Desde 35 o que los cumplan este año)

SOLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA CATEGORIA.

Artículo 9º - DORSALES –

Todas las motocicletas tendrán que llevar los dorsales en blanco. La FMCL facilitará a la organización los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal.

A continuación, se introducirá la motocicleta en el **parque cerrado** habilitado para ello, el no introducirla será castigado con una posición detrás de la última fila de salida.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES -

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - PROHIBICIONES -

Están prohibidas las cámaras tipo GO-PRO y los tirables de las gafas. Su uso será motivo de expulsión de la carrera

Artículo 12º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento, el director de carrera convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.).

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA, SU FALTA SERA CASTIGADA CON 5 MINUTOS AL TIEMPO TOTAL DE CARRERA

Artículo 13º - ZONA DE MECANICOS

13.1 - El club preparará una zona de Mecánicos que es el único lugar donde se puede hacer cualquier tipo de mantenimiento tanto de la motocicleta como del piloto, como repostar, cambio de gafas, etc. desde el comienzo de la vuelta de reconocimiento hasta el final de la prueba, debe tener una entrada con un zigzag o una curva muy pronunciada para parar la velocidad con la que se corre en la pista y su velocidad máxima será de 30 km/h, el no cumplir cualquiera de estas normas será castigado con 5 minutos en la clasificación de la carrera.

13.2 - Solo se podrá repostar con bidones de rellanado rápido o bidones homologados con embudo o con el acople de llenado que adjunta la propia garrafa; quedan prohibidos los repostajes con botellas de plástico o garrafas no homologados o de bidones directamente en el depósito sino son de rellanado rápido

13.3 - Solo podrá estar en esta zona un mecánico por piloto y está totalmente prohibido fumar, si aparecen fotos de algún piloto con más mecánicos, aunque sea superado el tiempo de reclamación, será motivo de sanción como si lo hubiera visto el cargo oficial durante la prueba y cualquier reclamación verbal con un tono de voz no acorde a lo natural será sancionado.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 13.2 Y 13.3 SERA MOTIVO DE EXPULSION

Artículo 14º - COMPETICION –

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

Todas las competiciones se desarrollarán a **DOS HORAS** de duración.

Artículo 15º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Los pilotos serán ordenados de la siguiente forma:

- ✓ El dorsal de los 5 primeros pilotos clasificados de la categoría Sénior, Júnior, Sénior B y Sénior C. Para asignarles el dorsal, guardarán la misma cola que el resto de los pilotos, los cuales se otorgarán por orden de inscripción en la verificación.
- ✓ La primera prueba del año 2023, el orden de los 5 primeros será la clasificación del año 2022.

La salida se realizará por categorías, primero Sénior a continuación, Junior a continuación, Sénior B y a continuación la categoría Sénior C.

Se colocarán por orden de dorsal, montados en la moto y con el motor parado.

Saldrán cada minuto aproximadamente.

La distancia para colocar a los pilotos será de aproximadamente 10 metros y como máximo de 20 metros.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde

Artículo 16º - ASISTENCIAS MÉDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS con su personal y un MEDICO preferiblemente traumatólogo**, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 17º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **DIEZ pilotos** de Castilla y León,

Artículo 18º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º,



11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos las dos horas de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 19º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE,

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Se establecerá una clasificación para cada categoría.

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 21º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este Campeonato, en las categorías SENIOR, JUNIOR Y SENIOR C, serán los siguientes:

- CAMPEON - Trofeo, diploma y pago licencia 2024
- SUBCAMPEON – Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

***Tendrán trofeo y diploma los 3 primeros clasificados de Sénior - C mayores de 45 años**

****Para obtener el premio de licencia tienen que puntuar un mínimo de 8 pilotos**

En la categoría SENIOR B serán los siguientes:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON – Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

EL CAMPEON SENIOR B CORRERA OBLIGATORIAMENTE EN SENIOR LA TEMPORADA 2024

*Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

Artículo 22º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 23º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.